

REGLAMENTO "CAMPAÑA FIESTA EN LAS GALERIAS" 2018

ORGANIZADORES: Galerías participantes (12): **Del Angel, Del Centro, La Gaceta, Florida, Junín, La Gran Vía, Maipú, Mendoza, Muñecas, Paseo Baires, Paseo Norte y Pezza.**

VIGENCIA: Desde 3 de Diciembre de 2018 hasta el 9 de Enero de 2019.

DE LOS CUPONES Y SU ENTREGA: Con todas las compras en los locales adheridos de las Galerías organizadoras se obsequiará un cupón válido para participar en todos los Sorteos que realicen los Organizadores. La promoción es sin obligación de compra por lo que además se entregarán cupones sin cargo uno por día y por persona los días viernes de 18 a 18.30 hs en las Administraciones de las Galerías participantes. Además los cupones se publicarán en Diario La Gaceta y serán igualmente válidos para todos los efectos. Los participantes en la promoción deberán depositar los cupones con todos sus datos completos y demás información requerida en las 12 urnas habilitadas para tal fin en las Galerías.

PREMIOS Y FECHA DE SORTEO Serán sorteados los siguientes premios: **1 automóvil VW Gol 0km (gastos de Flete y Patente a cargo del ganador), 2 motos, Tablets y Órdenes de compra** entre los participantes que cumplan con todos los requisitos estipulados en el presente reglamento.

CLAUSULA DE CONOCIMIENTO: El presente reglamento estará a disposición de quien lo requiera en las Administraciones de las Galerías organizadoras, por lo que se da por entendido que para participar en los sorteos, los participantes tienen pleno conocimiento y aceptan el presente reglamento. Todo reclamo en contra será nulo de pleno derecho.

CLAUSULA DE PARTICIPACION: No podrán participar en los sorteos los propietarios o administradores de las Galerías organizadoras y titulares comercios adheridos.

SORTEOS SEMANALES, SORTEO FINAL Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: A criterio de los Organizadores se realizarán sorteos semanales en día, lugar y hora a determinar así como el sorteo final previsto para el 10 de Enero de 2019. Los nombres de los ganadores serán publicados en tiempo y forma en los diferentes medios de comunicación previstos en la Campaña publicitaria.

ENTREGA DE PREMIOS: Los premios serán entregados posteriormente a la realización de los sorteos en la Federación Económica de Tucumán en fecha que se informará a cada ganador. El plazo para recibir el premio será hasta por un plazo máximo de 60 días, luego de los cuales pasarán a disposición de los Organizadores.

DISPOSICIONES FINALES: Los resultados del sorteo que se realizarán ante Escribano Público tienen carácter inapelable. Para ser declarados como tales los ganadores deberán haber completado en los cupones respectivos toda la información requerida. Los participantes y ganadores en esta promoción dan su consentimiento para que los organizadores, los sponsors, los auspiciantes y la Agencia M&M Publicidad puedan publicar su foto o sus datos a los fines de publicitar en los medios de comunicación o como estimen conveniente los ganadores de los sorteos semanales y el sorteo final.

CAMBIOS EN EL REGALEMENTO: Los Organizadores podrán cambiar en todo o en parte el presente reglamento por razones de fuerza mayor, no dando esto derecho a reclamo alguno por parte de los participantes y/o ganadores de los sorteos.